



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
CAMPILLOS  
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J  
Num. Reg. 01290326

**DECRETO:** En la Villa de Campillos a 26 de septiembre de 2017.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección de Monitores Deportivos para las Escuelas Deportivas Municipales, temporada 2017/2018, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el Procedimiento de selección de monitores deportivos y reuniendo todas las solicitudes los requisitos exigidos en el apartado 2 de las Bases de Convocatoria.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local fecha 8 de septiembre de 2017.

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la lista de admitidos/as con el siguiente detalle:

**PERSONAS ADMITIDAS**

Álvaro Soriano Sánchez  
Miguel del Valle Rueda  
Andrés Jesus Artacho Ramírez  
Rafaela Jiménez Troyano  
Javier Duran Oliva  
Desiree Delgado Ruiz  
Raúl Gonzalez Rico

**Segundo.-** Designar como miembro del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidenta: D<sup>a</sup> Alba Segura Olmo, Secretaria General del Ayuntamiento

Secretario: D. Anselmo Romero Pérez, funcionario del Ayuntamiento

Vocales: D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento  
D<sup>a</sup> Isabel Aguilera Ramírez, funcionaria del Ayuntamiento  
D<sup>a</sup> Maribel Bermudo Romero, funcionaria del Ayuntamiento

**Tercero.-** Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el **día 2 de octubre** de 2017, a las **11,30 horas**, en la Sala de Juntas a efectos de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, según méritos aportados, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y pagina Web de Campillos, con la indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, así como cualquier otro que Vd. estime procedente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAMPILLOS  
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J  
Num. Reg. 01290326

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha expresados.

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado.